



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

2016 – Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina"

YERBA BUENA,

29 DIC 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

1042

VISTO: El Expte. N° 9.705-M17(I)-S-16, mediante el cual el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales de esta Municipalidad, Dn. Alfredo A. Alfieri, solicita hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de vacaciones abarca el período 28/12/16 al 27/01/17, ambas fechas inclusive;

Que en su presentación propone al Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Lisandro Emiliano Argiró, para reemplazarlo en el cumplimiento de sus funciones, mientras dure su ausencia;

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones del Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

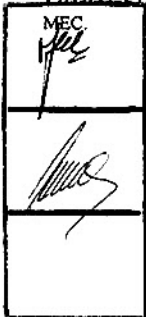
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Sr. Secretario de Relaciones Institucionales de esta Municipalidad, Dn. Alfredo A. Alfieri, a hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias a partir del 28/12/16 y hasta el 27/01/17, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Dr. Lisandro Emiliano Argiró, se hará cargo de la Secretaría de Relaciones Institucionales, mientras dure la ausencia de su Titular.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel.

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA